

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2007
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
 SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL
 SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL (01)

Partida	:	15
Capitulo	:	03
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		987.150
09		APORTE FISCAL		985.650
	01	Libre		985.650
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.500
		GASTOS		987.150
21		GASTOS EN PERSONAL	02	627.078
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	347.753
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10.819
	04	Mobiliario y Otros		3.229
	06	Equipos Informáticos		4.140
	07	Programas Informáticos		3.450
34		SERVICIO DE LA DEUDA		500
	07	Deuda Flotante		500
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 2
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 31
 No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 4.968
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
 - Miles de \$ 4.720
- d) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$ 53.303
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas 4
 - Miles de \$ 47.936
- 03 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
 - Miles de \$ 4.140
- Estudios relacionados a la encuesta de protección social
 - Miles de \$ 40.002